



## COMUNICADO DE PRENSA

#001

### **NACIONES UNIDAS MONITOREARÁ EL PROCESO DE ERRADICACIÓN MANUAL EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL DE LA MACARENA**

*11 observadores calificados con equipos de tecnología satelital cuantificarán y certificarán la erradicación en la Sierra*

**Bogotá, enero 18 de 2006.** Por invitación del Gobierno Nacional la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, acompañará con once (11) observadores calificados con equipos de posicionamiento georeferenciado -G.P.S.-, teléfonos satelitales y palms para la captación de información en el proceso de erradicación manual de más de 4 mil 600 hectáreas de cultivos de coca en el Parque Nacional Natural de La Macarena, que pondrá en marcha esta semana el Gobierno en esa región del país.

A petición del Gobierno Nacional, UNODC monitoreará el proceso de las actividades realizadas por los Grupos Móviles de Erradicación -GME-, y esta se encargará de cuantificar y certificar la cifra del área de cultivos ilícitos erradicados manualmente.

El objetivo de esta tarea es cuantificar las áreas que van limpiando de cultivos ilícitos los Grupos Móviles de Erradicación Manual, e informar al país y a la comunidad internacional sobre el desarrollo de esta operación. Además de colaborar con Colombia en la puesta en marcha de un plan de desarrollo alternativo y de reubicación de alrededor de cinco mil (5000) familias que habitan actualmente el Parque, como parte de una estrategia de sostenibilidad.

UNODC se ha comprometido en presentar un informe al final de los tres meses que dura el proceso. Se intentará de manera precisa informar a la comunidad internacional durante el mismo, tanto a mediano plazo como al final de todas las actividades.

#### **Detalles a presentar en el informe:**

- Cuantificar las hectáreas de cultivos ilícitos erradicados por los GME en cada una de las misiones en las que participe UNODC.
- Monitorear al GME en la erradicación en las misiones acordadas previa revisión del cronograma de actividades del GME.
- Acompañar al grupo de verificación y monitoreo interinstitucional en la toma de muestras, y realizar el análisis multitemporal de uso y cobertura del suelo en aquellas áreas que han sido erradicadas a partir de información obtenida de sensores remotos.

- Detallar en los reportes alarmas y situaciones que pongan en riesgo la estrategia de la erradicación manual, y monitorear que los procesos de erradicación manual cumplan a cabalidad con la carta internacional de derechos humanos.
- Verificar los procesos que se van a dar con las comunidades que habitan en estas áreas y las cuales el gobierno planea reubicar en otras zonas aledañas donde puedan desarrollar proyectos productivos lícitos que les permitan obtener condiciones con calidad de vida.

#### **Datos sobre la Sierra de la Macarena**

El Parque Nacional Natural de la Serranía de La Macarena tiene una extensión aproximada de 629.280 hectáreas y se encuentra ubicado en el sur oriente del territorio Colombiano. Inicialmente en 1948 fue constituido como zona de reserva ecológica y en 1971 fue declarado Parque Nacional Natural. Tiene alrededor de 120 Km. de longitud y 30 Km. de ancho. Su ecosistema es de selvas húmedas, bosques y matorrales.

**Contacto: Andrea Roca, Asistente de Comunicaciones UNODC-Colombia.  
Tel. 255-9333. Ext.: 235**